



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
N° 2542 /2003

EXPEDIENTE N° 14-04595/99

Buenos Aires, 5 de *Septiembre* del 2003.-

Visto que por las presente actuaciones tramita la renovación integral de la instalación eléctrica del Palacio de Justicia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 324/326 la Dirección de Infraestructura Judicial informa que dicha instalación se encuentra en un deficiente estado de conservación, manifestando que esta al límite de su vida útil, por lo cual es necesario realizar complejos trabajos de adecuación, a fin de dotar al edificio de un servicio continuo, con medidas de seguridad y protección que en la actualidad no cuenta.

Que en esa dirección se solicita a la Universidad Tecnológica Nacional presente un presupuesto para contratar los trabajos de ingeniería tendientes a confeccionar el proyecto de remodelación de las actuales instalaciones para su modernización y adecuación a los nuevos consumos, con el objeto de lograr un uso más eficiente de la energía eléctrica consumida y permitir el control de las mismas, con las correspondientes especificaciones técnicas para efectuar el pertinente llamado a licitación.

Que a fs. 371/373 obra la oferta de dicha universidad, que contempla los trabajos a realizar en esta primer etapa, la que del análisis efectuado por la Dirección de Infraestructura Judicial a fs. 376 se infiere que la misma es admisible y equitativa.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración efectuó la reserva presupuestaria correspondiente a fs. 378.

Que la presente contratación encuadra en lo normado en el artículo 56, inciso 3°, apartado i) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución N° 1562/00.

Por ello, conforme a la Resolución N° 2333/96

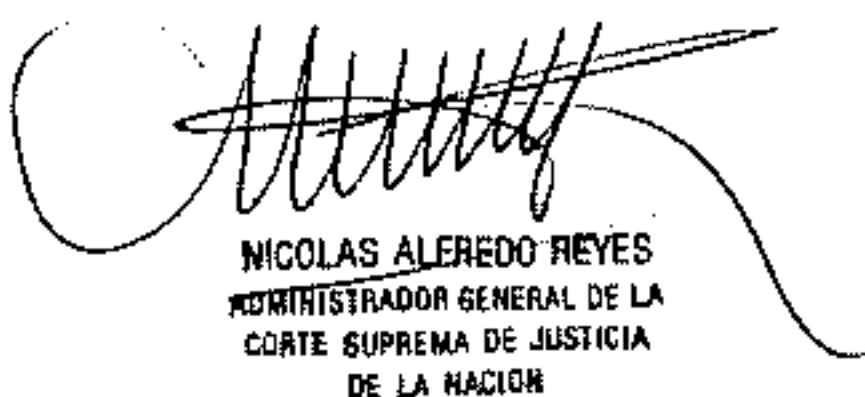
SE RESUELVE:

1) Contratar con la Universidad Tecnológica Nacional los trabajos de ingeniería tendientes a confeccionar el proyecto de remodelación de las actuales instalaciones eléctricas del Palacio de Justicia de la Nación, para su modernización y adecuación a los nuevos consumos, con el objeto de lograr un uso más eficiente de la energía eléctrica consumida y permitir el control de las mismas, con las correspondientes especificaciones técnicas para efectuar el pertinente llamado a licitación, por la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 371/373.

2) Disponer que la Dirección de Infraestructura Judicial, junto al área técnica dependiente de la Administración General del Tribunal analicen la correspondencia de la tareas contratadas y , en su caso, presten la conformidad a las mismas.

3) Imputar el presente gasto a la reserva presupuestaria de fs. 378, previo a la emisión de la correspondiente orden de compra.

Regístrese, notifíquese y gírese a la Dirección de Administración.



NICOLAS ALEREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION